



ORD./ATACAMA/N° 8094/

ANT.

MAT. Cierre de Cuota Recurso Huiro Flotador Regional, fracción Varado + Sesgado del periodo Octubre - Diciembre de 2018.

ATACAMA, 18 de Octubre 2018

### AVISO CIERRE CUOTA

DE : DIRECTOR REGIONAL DE PESCA Y ACUICULTURA

A : SEGÚN DISTRIBUCION

Por D. Ex N° 20, se estableció para el Año 2018 una cuota de captura del recurso Huiro Flotador Regional de 2.281, para ser extraídas por el sector pesquero artesanal en el área marítima de la Región de Atacama en el presente año.

Por Res. Ex N° 407 se establece una cuota para la fracción Varado + Sesgado de 428 toneladas, correspondiente al período Octubre - Diciembre del presente año.

En conformidad a la cantidad de recurso extraído y recolectado, en el área marítima de la Región de Atacama, se ha completado la cuota asignada para el periodo antes señalado, por lo que se deberá, suspender la actividad extractiva a partir del día 18 de Octubre de 2018.

Se permitirá el ingreso a plantas y centros de cultivo del recurso extraído hasta el día 19 de Octubre de 2018. Cualquier vulneración a la suspensión de la cuota, serán notificados e incautados el alga.

Por lo anterior, se solicita tomar las medidas necesarias con el objeto de dar cumplimiento a estas disposiciones.

Sin otro particular, le saluda.



  
GUILLERMO MERY LUFFI  
REGIONAL DE PESCA Y ACUICULTURA  
III REGION DE ATACAMA

GML/crd

DISTRIBUCIÓN

- Consejo Zonal III Y IV Región.
- Sr. Gobernador Marítimo de Caldera.
- Capitanía de Puerto Caldera.
- Capitanía de Puerto Huasco.
- Capitanía de Puerto Chañaral.
- Comité de manejo de algas pardas III Región.
- Comité de Manejo de Bahía Chasco III Región.
- Mesa de algas Huasco.
- Centro de cultivos de III Región.
- Comercializadores de algas pardas
- Plantas de Transformación de algas pardas
- Archivo.